ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1906 /

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 06/08/2003.
8. Copia de convenio de pago N° 7 de fecha 25/02/2022 y N° 59 de fecha 29/11/2023.
9. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Elfrides Jacqueline Correa Díaz y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol COM1457, con giro; Peluquería y salón de belleza, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2020, las cuotas 1ª y 2ª del año 2021 y 2022, la cuota 1ª del año 2023, que se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que, la contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es COM1457, se justifican de la siguiente manera; por la cuota segunda del año 2020 y las cuotas primera y segunda del año 2021, se encuentran canceladas a través del convenio de pago N°7 de fecha 25/02/2022, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad y por las cuotas primera y segunda del año 2022 y la

cuota primera del año 2023, se encuentran canceladas a través del convenio de pago N°59 de fecha 29/11/2023, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las ordenes de ingreso asociadas a la **Patente Comercial con Rol COM1457, por un monto neto de $ 369.213, con giro; Peluquería y salón de belleza,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ELFRIDES JACQUELINE CORREA DÍAZ.
RUN	:	07.847.861 - 6
GIRO	:	PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA.
ROL DE PATENTE	:	COM1457
DOMICILIO	:	PORTALES N° 739, LOCAL 3, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM1457** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA D.A.F. 22 ENE 2024 VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 29/11/2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 078478616 **Nombre :** ELFRIDES CORREA DIAZ
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 60-3 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PORTALES 739, LOCAL3, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 123 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 95911 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA

Capital Propio : 200.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 06/08/2003
Nº Registro : 2003-264 **Rol Patente :** COM1457

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 68.971

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIR. REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 7

Fecha : 25/02/2022
ROL :

En La Ligua, a **25/02/2022** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ELFRIDES CORREA DIAZ, Rut: 07.847.861-6** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente ELFRIDES CORREA DIAZ, Rut: 07.847.861-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 197.215** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2020 Y LAS CUOTAS 1° Y 2° DEL AÑO 2021, DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL COM1457, SII:62161, GIRO: FRUTAS Y VERDURAS VALIDO **SEGUNDO** 07/2022.

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 39.443

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	25/02/2022	39.443	39.443	25/02/2022
1	25/03/2022	26.295	26.295	24/03/2022
2	25/04/2022	26.295	26.295	28/09/2022
3	25/05/2022	26.295	26.295	28/09/2022
4	25/06/2022	26.295	26.295	09/03/2023
5	25/07/2022	26.295	26.295	10/11/2023
6	25/08/2022	26.297	26.297	10/11/2023

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 59

Fecha : 29/11/2023
ROL :

En La Ligua, a **29/11/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ELFRIDES JACQUELINE CORREA DIAZ, Rut: 07.847.861-6** con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente ELFRIDES JACQUELINE CORREA DIAZ, Rut: 07.847.861-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 234.970** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° Y 2° DEL AÑO 2022 Y LA CUOTA 1° DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL COM1457, SII:62161, GIRO: FRUTAS Y VERDURAS VALIDO HASTA 01/2024.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 46.994

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	29/11/2023	46.994	46.994	29/11/2023
1	29/12/2023	31.329	31.329	
2	29/01/2024	31.329	31.329	
3	29/02/2024	31.329	31.329	
4	29/03/2024	31.329	31.329	
5	29/04/2024	31.329	31.329	
6	29/05/2024	31.331	31.331	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

Bernardita Aranda

CONTRIBUYENTE

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 29 de noviembre del Año 2023

Rol Patente COM1457 Tipo Patente COMERCIAL Dirección Local : PORTALES 739, LOCAL3, LA LIGUA.

R.U.T : 078478616 Nombre : ELFRIDES CORREA DIAZ Fecha Enrola : 06/08/2003 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de NOVIEMBRE del Año 2023.

	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				18872-2023	4.180	690	**73.841**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				953-2023	10.200	2.363	**78.197**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				22178-2022	16.051	5.969	**82.932**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				1117-2022	22.457	10.086	**90.509**
	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433	Conv. Nº 7/2022.			20365-2021	30.012	13.125	**101.469**
	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	25.539		31.859				1041-2021	33.015	13.603	**104.016**
					TOTAL O.I:	369.213			INT e IPC:	161.751		**TOTAL:**	**530.964**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES